

## Alguien debe responder por daños ecológicos

No hay acuerdo aún entre los técnicos y científicos respecto de la magnitud de los efectos a largo plazo que pueden acarrear los derrames de petróleo, como el ocurrido hace tres días cerca de una plataforma petrolera en Tumbes.

Lo que sí queda en evidencia es la semiparalización de una zona que vive de la pesca y del turismo, así como las precarias condiciones en que se traslada el crudo y la carencia de procedimientos, equipos y personal para responder a estas emergencias.

¿Qué hacer? Se trate de cargueros privados o de la Marina de Guerra del Perú –como el BAP Supe que explotó el último miércoles con 1.300 barriles de petróleo a bordo–, es indispensable que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) imponga controles más exhaustivos.

Hay que considerar que las actividades petroleras están creciendo cada vez más y que nuestro país sigue importando volúmenes del crudo que arriban incluso a puertos diferentes al del Callao.

Estas inspecciones tienen que ser permanentes y preventivas y no a posteriori, como ha sucedido en el caso del BAP Supe, en que recién intervendrá el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). Después de la tragedia, con las pérdidas producidas en materia de vidas humanas y de la fauna y flora marinas, poco se puede hacer pues el daño ya fue hecho.

Otro tema son las sanciones. ¿Quién asumirá las penalidades económicas por el derrame en Tumbes? ¿La Marina, el Ministerio de Energía y Minas o la empresa BPZ, responsable del lote peruano? ¿Y las multas que se aplicarán a los infractores serán suficientes para compensar el grave daño a las víctimas y al ecosistema?

Luego, ya que el Perú no dispone de fondos de compensación para enfrentar la contaminación producida por el petróleo, las empresas, el Gobierno y las compañías de seguros tendrían que coordinar con los cuerpos de bomberos para armar urgentemente equipos especiales de acción rápida para mitigar los efectos de estos desastres. ■

## Ejemplo de madurez política

El encuentro en Palacio de Gobierno del escritor Mario Vargas Llosa con el presidente Alan García contiene útiles lecciones políticas. En principio, escenifica la decencia entre quienes 21 años atrás fueron aparentemente irreconciliables rivales. Es la mejor respuesta para todos aquellos que, aún reacios al cambio y al reconocimiento del éxito del otro y de lo que conviene al país, prefieren vivir envenenados por el canibalismo político y el reduccionismo ideológico.

Pero, además, el consagrado novelista, como ideal cumplido, ve ahora plasmado y arraigado su predicamento libertario. Y el mayor premio es que su otrora contrincante, ahora en su segundo mandato abraza con pasión la misma causa. Otra muestra de madurez es que el nuevo gobierno continúe con lo bueno del anterior y busque corregir lo negativo, pero siempre bajo los paradigmas de la democracia y del libre mercado, donde el absurdo estatismo, populismo e intervencionismo están relegados.

Ambas figuras, una de talante universal y otra de liderazgo nacional, confluyen ahora en sus ideas y su visión de país, por lo que no hay un ganador o perdedor sino una demostración clara de que hay espacios de madurez y civilización en política. ■

### EL PROBLEMA DE LAS LEYES SIN REGLAMENTAR

## Todo un sistema legal sin armazón

Raúl Ferrero C.  
Jurista



Resulta preocupante comprobar, no sin asombro, la gran cantidad de leyes promulgadas que faltan ser reglamentadas.

Toda ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano". Solo cabe postergar su vigencia en todo o en parte, si es que la misma ley así lo establece. A ese período que puede mediar entre su publicación y retardo para entrada en vigencia, es lo que se le denomina *vacatio legis*.

Una vez que las leyes han sido aprobadas por el Congreso, son enviadas al presidente de la República para su promulgación dentro de un plazo de quince días. Si no lo hace, la promulga el presidente del Congreso.

Sin embargo, el presidente de la República puede observar una ley y devolverla al Congreso en el término antes mencionado. El Congreso la reconsiderará y podrá promulgarla con mayoría calificada (mitad más uno del número legal de sus miembros). Empero, el problema que

queremos destacar se presenta después de que la ley ha sido promulgada y publicada. Así, un documento interno del Congreso, dado a conocer por **El Comercio**, recientemente, nos muestra que en los 18 meses que lleva el nuevo gobierno, existen 53 leyes que están a la espera del reglamento que les permita tener vigencia efectiva.

De un total de 316 leyes promulgadas y debidamente publicadas, casi una quinta parte está impedida de poder aplicarse por carecer de su necesaria reglamentación, tal como lo exigen

“El reglamento es el que en buena cuenta le da vida a leyes. Vienen a ser como las ruedas que son las que permiten andar a un automóvil”

las propias leyes aprobadas por el Congreso.

Agrega el documento congresal bajo comentario, que de las 53 leyes sin reglamentación, 32 tienen el plazo largamente ven-

cido para haberlo hecho, 17 todavía están dentro del plazo y solamente 4 no requieren ser reglamentadas.

Esto indica que se está dando un alto grado de dejadez de parte del Poder Ejecutivo, que es el encargado de reglamentar las leyes y que las dependencias que deben elaborar los reglamentos no le están dando la debida importancia, sino que demanda pronta acción gubernamental.

Siempre se critica al Parlamento por su falta de celeridad y en otros casos por su poca efectividad. Pero ese no es el caso ahora. El Congreso ha cumplido con aprobar buen número de leyes y es el Poder Ejecutivo el que no permite que se puedan aplicar. En otra oportunidad analizaremos cuántas leyes importantes esperan turno en el Congreso.

Si bien tiene que existir separación de poderes para que se ejerza un verdadero equilibrio entre ellos, es igualmente cierto que tiene que colaborar cada uno con los otros. En este caso, está faltando algo fundamental, cual es la labor complementaria que debe realizar el Poder Ejecutivo al trabajo que desempeña el Legislativo. Sin ella, las leyes se quedan en el aire, pasando a quedar como simples enunciados o declaraciones de buenas intenciones.

El reglamento es el que en buena cuenta le da vida a leyes permitiendo que resuelvan los problemas que estas pretenden solucionar. Vienen a ser como las ruedas que son las que permiten andar a un automóvil.

Las leyes requieren de sus reglamentos para aclarar sus alcances y así precisar los puntos o conceptos que hacen falta tratar con más detalle. A su vez, la reglamentación permite que se determine de qué forma se aplica la ley, explicitando su contenido. El reglamento tiene como propósito implementar lo establecido por la ley.

Sin sus respectivos reglamentos, la inmensa cantidad de leyes que así los requieren, resultan en simples saludos a la bandera.

A ese ritmo de trabajo, al Poder Ejecutivo le será difícil cumplir a tiempo con las facultades legislativas delegadas que solicitó para implementar el TLC con Estados Unidos. ■



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

## rincón del autor

Hugo Guerra



Los criminales del grupo Colina y toda su cadena de mando finalmente deben ser sancionados. ¡Pero basta de desprestigiar institucionalmente a nuestras FF.AA.!

## Vómito negro y sanación

Como usted sabe, buen lector, 'vómito negro' describe coloquialmente la revelación abrupta de los secretos y conductas más escabrosas y abyectos en los que alguien pueda incurrir. Y eso, precisamente, han hecho los ex miembros del infame grupo Colina en el juicio contra Fujimori.

La descripción minuciosa de su organización, métodos de guerra sucia, planificación de asesinatos y detalles de aniqui-

lamientos remarca que se trató de una política no institucional, pero sí paralelamente tenebrosa de aquel ejército comandado por Hermoza Ríos, Montesinos y el dictador que hoy calienta el banquillo de los acusados.

Demuestra, además, que la guerra sucia fue planificada por mentes desquiciadas y aplicada por inmorales que quizá inicialmente tuvieron desorientaciones ideológicas pero luego actuaron como sicarios al servicio de intereses particulares,

con la motivación del dinero, los ascensos y la expatriación.

En un extremo, todos cuantos de alguna manera apoyamos periódicamente desde el primer día las investigaciones sobre las matanzas en La Cantuta y Barrios Altos, entre otros crímenes de lesa humanidad, fuimos advertidos de problemas de seguridad personal y familiar, como consta en los testimonios de la CVR.

En el otro extremo es falaz que en todos los países existan equi-

“Si bien en este caso la refinera actuó de inmediato según su plan de emergencias, por medio de trabajos de limpieza y mitigación de los efectos del derrame, no es menos cierto que en los presupuestos que administran podrían haber incluido partidas para mejorar sus planes de contingencia, a fin de prevenir la ocurrencia de estos reales atentados al medio ambiente”. EDITORIAL DE EL COMERCIO / 3 DE ENERO DEL 2001

### HUMOR PROFANO

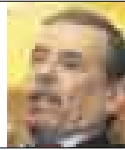
Por Molina



### ADELAIDA BOLÍVAR Y SUS DESCARGOS FRENTE AL CONGRESO

## La fiscal y los otorongos

Fernando Rospigliosi  
Ex ministro del Interior



De poco valió el llamado del presidente Alan García para que el Congreso tome cuentas a la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, por su porfiado y sospechoso empeño de enviar a Luz Loayza a Iquitos, a la boca del lobo, donde el narcotráfico ha jurado tomar venganza.

Los congresistas –con un par de excepciones– hicieron espíritu de cuerpo con ella. Los representantes apristas, inexplicablemente, no asistieron.

En realidad, este comportamiento de los congresistas no debería sorprender. Este, y los anteriores congresos, jamás se han ocupado seriamente del narcotráfico y el crimen organizado, una de las mayores amenazas a la seguridad nacional y a la tranquilidad del país. Lo raro sería que lo hicieran ahora.

El asunto es que la fiscal de la Nación es muy poderosa y tiene un control omnímodo sobre el Ministerio Público. Por eso varios congresistas que son abogados, no quieren malquistarse con ella. Otros lo hacen por razo-

nes políticas, típicamente los fujimoristas. Son muchos los funcionarios de la dictadura de la década de 1990 que deben afrontar procesos judiciales.

Todos ellos saben que Adelaida Bolívar es una experta en el arte de la componenda y el intercambio de favores. Esa es su principal habilidad, lo que le ha permitido llegar al cargo que detenta y lo que la protege hasta ahora, a pesar de su evidente insolencia jurídica y de su escandaloso comportamiento en varios casos de narcotráfico.

Muestras del poder omnipotente de Bolívar –y del mal uso que de él hace–, son, por ejemplo, la abrupta remoción de la fiscal Loayza del caso de Fernando Zevallos, a principios del 2006, y su reemplazo por el fiscal Eduardo Castañeda, investigado por la policía por su relación con Zevallos y cuestionado por la procuradora antidrogas del Ministerio del Interior, Sonia Medina.

Ese mismo fiscal, Castañeda, ha sido designado ahora por Bolívar para investigar a los Sánchez Paredes.

Otra evidencia del poder de Bolívar y cómo lo usa, fue el fulminante cambio del fiscal que acusaba al alcalde de Pucallpa, Luis Valdez –sobre quien recaen sospechas de narcotráfico–, implicado en el ase-

sinato de un periodista. El nuevo fiscal nombrado por Bolívar, increíblemente, no apeló, cuando Valdez fue absuelto por un tribunal complaciente en su ciudad.

En suma, Bolívar pone y quita a fiscales a su antojo, a mitad de una investigación o un proceso. También traslada magistrados de provincias a Lima y viceversa de manera arbitraria.

Pero en un caso excepcional, como el de la valiente fiscal Luz Loayza, recurre a formalismos absurdos y excusas insólitas.

Aduce, por ejemplo, desconocimiento de las amenazas, cuando es público, desde setiembre de 2006, que el narcotraficante Jorge Chávez Montoya (a 'Polaco'), había advertido que habían órdenes de atacar contra Loayza. O que el propio ministro del Interior le ha hecho llegar un informe policial que da cuenta de los peligros que correría Loayza si regresa a Iquitos.

El comportamiento de Bolívar no solo se puede explicar por su tozudez. Ella está dando un mensaje muy claro a todos los fiscales. Los que actúan con firmeza y se arriesgan en la lucha contra el narcotráfico son vejados y maltratados. Los que son complacientes son premiados y defendidos.

¿Se puede avanzar así? ■